

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 35422

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11269 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil del año 1881, anuncia:

Que en este Juzgado y con el número 1411/2010 (Expediente de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Ausencia) se sigue, a instancia de doña Beatriz Álvarez Irigoyen, expediente para la declaración de ausencia legal de don Carlos Ramón Álvarez Naveiro, hijo de Emérito Álvarez Benito y de Carmen Naveiro López, naturales de Burgos y de A Coruña, nacido en A Coruña el día 25 de diciembre de 1947, siendo su último domicilio conocido en la calle Barcelona, n.º 17, piso 3.º, de esta ciudad, que se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el mes de febrero del año 1998, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desparecido/ ausente, puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado de referencia sito en Avda. Monforte, s/n, teléfono 981 185185, 981 185186).

A Coruña, 17 de diciembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110013223-2